



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1985-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES.DECECO Nº 941 - 23  
EXPEDIENTE Nº 6737/23  
SALTA, 20 OCT 2023

**VISTO** : La nota presentada por la alumna Trinidad del Carmen CASIMIRO, D.N.I. Nº 25.516.041, de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2.013, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo Final sobre el Tema: "GUIANDO A LOS TURISTAS: UN PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN PARA LLEGAR AL DIVISADERO EN CAFAYATE", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, para la realización del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 8º y 12º de la Res. CD ECO Nº 084/18 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Liliana Susana HURTADO, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Trabajo Final a quien se propone como Directora.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "GUIANDO A LOS TURISTAS: UN PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN PARA LLEGAR AL DIVISADERO EN CAFAYATE" presentado por la alumna Trinidad del Carmen CASIMIRO, D.N.I. Nº 25.516.041, correspondiente al Trabajo Final, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** como Directora del citado Trabajo Final a la Esp. Liliana Susana HURTADO, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Trabajo Final, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTÍCULO 4º. - Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Esp. Liliana Susana HURTADO, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/am.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa